



BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

Comentarios y Análisis de la Administración
sobre los resultados de operación y situación financiera

31 de Marzo de 2009

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Credit Suisse México

(Millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de marzo de 2009)

I. Informe de los comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la institución.

(a) A) Operación del trimestre

1. Rendimientos generados por premios e intereses de otras operaciones financieras.

- Ingresos por Intereses

El rubro de ingresos por intereses del primer trimestre de 2009 asciende a un importe de 85; los cuales, comparados con el primer trimestre de 2008 fueron inferiores en 14 e inferiores en 27 con respecto al trimestre anterior. Este rubro se encuentra integrado por los intereses generados en las operaciones de mercado de dinero. El decremento contra el año anterior se debe a que el banco ha disminuido su actividad.

- Gastos por Intereses

El rubro de gastos por intereses del primer trimestre de 2009 asciende a un importe de 213; los cuales fueron superiores con respecto al trimestre pasado en 86 e inferiores en 134 comparado contra el mismo trimestre del año anterior.

En cuanto al margen financiero se obtuvo un resultado de -128 durante el trimestre, el cual es inferior en 112 con respecto al trimestre anterior e inferior en 148 con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior. Dado que a partir del presente año no se reconocerán los efectos por inflación, el resultado por posición monetaria reflejado es de 0.

2. Comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

La Institución no tiene otorgados préstamos o líneas de crédito.

3. Comisiones por préstamos recibidos o colocación de deuda.

La Institución no ha pagado comisiones por préstamos recibidos o colocación de deuda.

4. Comisiones y tarifas.

En cuanto al rubro de comisiones cobradas, el banco registra principalmente las comisiones por la distribución de certificados bursátiles. Durante el trimestre actual el banco no registró ingresos por este concepto, igual que el mismo periodo del año anterior e igual que el trimestre anterior.

El monto que se muestra en el rubro de comisiones pagadas en el trimestre está representado principalmente por pagos realizados a diversos corredores financieros. Durante el trimestre estas comisiones fueron de 2, son inferiores en 4 con respecto al trimestre anterior y disminuyeron en 5 con respecto al primer trimestre de 2008.

5. Resultado por Valuación a Valor Razonable, Compra Venta de Instrumentos de Mercado de Dinero e Instrumentos Derivados.

Durante el primer trimestre del año, el Banco tuvo resultados por intermediación positivos por 153 los cuales comparados contra el trimestre anterior el resultado fue superior en 235 por un mejor posicionamiento en instrumentos de mercado de deuda. Igualmente, comparado el resultado del trimestre con el mismo periodo del año anterior se tuvo un ingreso por intermediación superior en 150.

6. Otros Gastos, Otros Productos y Partidas extraordinarias.

El rubro de Otros Productos se encuentra compuesto principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales del extranjero; durante el trimestre el banco reflejó un ingreso de 74 por este concepto, cifra que es superior en 13 con respecto al trimestre anterior y superior en 42 con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior.

En cuanto al rubro de Otros Gastos, al 31 de Marzo de 2009 no se mantiene ningún saldo en dicho concepto.

Al 31 de Marzo de 2009 y al 31 de Marzo de 2008, no se tienen partidas extraordinarias que reflejar en los estados financieros.

B) Situación Financiera

1. Premios, intereses y primas derivados de la captación de la institución de crédito y de los préstamos interbancarios y de otros organismos

-Captación Tradicional, Préstamos Interbancarios y de Otros organismos

El Banco tiene productos de captación tradicional por un importe de 67. Es importante mencionar que como parte la expansión en el mercado financiero Mexicano, a partir del mes de septiembre de 2008 se iniciaron operaciones de banca privada.

Las operaciones de préstamos interbancarios son a plazos menores de 3 días; al 31 de Marzo de 2009 se tenía posición de 1,684 en préstamos interbancarios, mientras que en el trimestre anterior se tenía una posición de 1,927.

-Obligaciones Subordinadas

La institución no ha emitido obligaciones subordinadas.

-Operaciones de reporto y Préstamo de valores

Al 31 de Marzo de 2009 el Banco reflejó una posición pasiva neta por 154 por operaciones de reporto, mientras que en el trimestre anterior reflejó una posición pasiva neta por 113. Durante este trimestre, los monto de títulos a recibir y acreedores por reporto al cierre del periodo fueron de 6,463 y 6,669 respectivamente y los montos de deudores por reporto y títulos a entregar fueron de 6,428 y 6,376 respectivamente.

2. Operaciones de préstamo de valores.

A la fecha el banco realizó operaciones de préstamo de valores durante este trimestre cerrando con un saldo pasivo de 1,124, el cual comparado con el trimestre anterior es superior en 622.

3. Valor de los Títulos.

(a) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. A la fecha el banco mantiene inversiones en valores por 3,122. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente; en caso de que este no sea representativo se valúan a valor razonable utilizando precios de mercado de instrumentos similares o técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de "Resultado por intermediación neto".

(b) Operaciones de reporto

Los valores reportados a recibir o a entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento; se presenta en el balance general la diferencia entre ambos valores actualizados. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de las NIF que los presenta por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por Intereses" y "Gastos por Intereses", y las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultados por intermediación, neto".

(c) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados están representadas por contratos adelantados de tasas, divisas e índices accionarios, swaps de tasas de interés y de una o más divisas a corto y largo plazo, así como opciones de tipo de cambio y de tasas de interés. Se presenta en el balance general la compensación de las posiciones activas y pasivas; en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presentará en el activo, dentro de las operaciones con valores y derivadas, en caso de tener un saldo acreedor, éste se presentará en el pasivo, como parte de las operaciones con valores y derivadas. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones, pero no ambos, como lo sería el caso de las opciones, el importe correspondiente a dichos derechos u obligaciones se presentará en el activo o pasivo respectivamente, dentro de las operaciones con valores y derivadas.

Utilizando para ello valores proporcionados por un proveedor de precios independiente y en el caso de los swaps, al valor presente de los flujos a recibir o entregar. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

4. Impuestos Causados y Diferidos.

Impuestos causados.

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de las NIF. El Banco calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2009 el Banco no ha hecho pagos provisionales a cuenta del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio debido a que se tienen pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y un coeficiente de utilidad menor al que se tuvo durante 2008.

El 1° de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que serán aplicables a partir del 1° de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IA, y (ii) un nuevo impuesto denominado Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) el cual se determinará con base en flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IA por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

- **Fuentes Externas** 1) Efectivo disponible en las cuentas de cheques de Banco Credit Suisse en Banamex o BBVA-Bancomer 2) Realización de operaciones de Call Money con otros bancos.
- **Fuentes Importantes no utilizadas** 1) Línea de crédito provista por la sucursal Cayman de CS a Banco CS por un importe de 400 millones de dólares.

2. Política de Dividendos:

Las utilidades netas que se generen en cada ejercicio social, se distribuirán de la siguiente manera:

-Se crearán las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

-Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la Ley de Instituciones de Crédito y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma.

El resto se aplicará en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas o se distribuirá entre los accionistas como dividendo, en proporción al número de sus acciones, siempre que los estados financieros de la Sociedad hayan sido revisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las pérdidas, si las hubiere, serán resarcidas primeramente por las utilidades de ejercicios anteriores pendientes de aplicación, en segundo lugar por los fondos de reserva, y si éstos fueran insuficientes, por el capital social pagado, en el entendido de que la responsabilidad de los accionistas en relación a las obligaciones de la Sociedad estará limitada únicamente hasta el valor de sus respectivas aportaciones.

3. Políticas que rigen la Tesorería de la Institución.

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse Corp., instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios que el Banco ha contratado y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza del 99%. El Banco utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de Marzo de 2009, el VaR total era:

	<u>VaR*</u>	<u>Límite*</u>	<u>Consumo</u>
Total	\$ 0.4738	\$ 20	2.3690%

El promedio del VaR durante el primer trimestre del año fue de:

	<u>VaR*</u>	<u>Límite*</u>	<u>Consumo</u>
Total	\$ 1.943605	\$ 20	9.7180%

*Cifras no auditadas expresadas en millones de dólares

Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada “Potential Exposure” para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

Riesgo operativo-

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito. En el Banco se cree que la administración efectiva del riesgo operativo requiere compromiso por parte de los directivos responsables de la ejecución de los procesos de negocios. El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

La implementación de procedimientos que permitan administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos operativos relevantes es exigible al Banco hasta junio del 2007 conforme a la normatividad aplicable. Sin embargo, el Banco ya tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar ese riesgo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

Mensualmente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen auto-evaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

Durante el primer trimestre del 2009, no se presentaron eventos significativos de riesgo operativo, que representaran pérdidas económicas de consideración. Tampoco se estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de brecha de liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

Mensualmente se cuantifica la pérdida potencial en caso de tener que vender posiciones activas para obtener liquidez. El límite de pérdida máxima se estableció como el 15% del Capital del Banco.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México serán los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

Riesgo legal-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

Las cambiantes leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, o bien, su malinterpretación puede afectar de manera adversa en sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesto, a partir de julio del 2005. Al respecto, implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen auto-evaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

Durante el primer trimestre de 2009 no se presentaron eventos significativos de riesgo legal, que representarían pérdidas económicas de consideración. Tampoco se estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

Riesgo tecnológico-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesto, a partir de julio del 2005. Al respecto, el Banco implementó políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen auto-evaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

Durante el primer trimestre de 2009, no se presentaron eventos significativos de riesgo tecnológico, que representaran pérdidas económicas de consideración. Tampoco se estima que se presenten eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

4. Créditos o adeudos fiscales.

Al 31 de Marzo de 2009 la Institución no mantiene créditos o adeudos fiscales con ninguna autoridad y se encuentra al corriente en el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales y locales como contribuyente y retenedor.

5. Inversiones en Capital e Indicadores Financieros.

Al cierre del ejercicio 2008 como al 31 de Marzo de 2009, la Institución no mantenía ninguna inversión relevante en el capital que estuviera comprometida, por tanto tampoco contaba con alguna fuente de financiamiento para llevarla a cabo.

Indicadores Financieros

Razón Financiera	Dic 07	Mar 08	Jun 08	Sep 08	Dic 08	Mar 09
Liquidez	119.3	337.74	1,224.17	468.81	112.58	266.42
Eficiencia Operativa	4.47	4.82	3.29	3.42	1.15	2.24
MIN	3.76	2.46	1.96	.90	.49	5.15
ROE	(19.49)	(8.02)	21.29	6.19	(24.23)	1.51
ROA	(2.52)	(1.13)	2.67	.55	(1.37)	.07
Índice de Capitalización desglosado	102.23	131.48	96.97	109.13	32.43	49.09
Capital Neto / Activos sujetos a Riesgo de Crédito	15.42	15.15	27.78	30.92	19.49	22.15
Capital Neto /						

Activos sujetos a Riesgo de Crédito y Mercado						
Índice de Morosidad	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica
Índice de Cobertura	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica	N/aplica

*Datos al 28 de Febrero (último dato conocido) de 2009

- (1) LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta. Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.
- (2) EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.
- (3) MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio. Donde: Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente.
- (4) INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
- (5) INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.
- (6) ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.
- (7) ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.
- (8) INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO: Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito. Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado.

Notas: Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio *4).

(c) Sistema de Control Interno.

La estructura del control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Dicha estructura consiste en los siguientes elementos:

- El ambiente de control
- La evaluación de riesgos
- Los sistemas de información y comunicación
- Los procedimientos de control
- La vigilancia

El control interno comprende el plan de organización y todas sus políticas, manuales, métodos, sistemas, procedimientos, etc.; que en forma coordinada establece la entidad para salvaguardar sus activos, promover la adherencia a las políticas prescritas por la Administración, promover la eficiencia operacional, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la Información Financiera.

El Banco CS tiene implementado un sistema de control interno cuyo objetivo es mantener altos estándares en materia de control que caracterizan a la firma CS a nivel mundial. Consiste en el establecimiento de un Comité de Auditoría, que da seguimiento al cumplimiento de un Plan de Auditoría y al funcionamiento eficiente de controles internos implementados, a través del uso de herramientas diseñadas por los miembros del Comité, para detectar posibles debilidades en esos controles, y asegurar el debido cumplimiento del marco regulatorio aplicable al Banco CS.

II. Integración del Consejo de Administración

PROPIETARIOS	SUPLENTE
Andrés Borrego y Marrón Presidente	Luis Alvarado Mejía
Jonathan F. McHardy	Felipe Francisco García Ascencio
Lewis H. Wirshba	Leopoldo Ortega Carricarte
Héctor Blas Grisi Checa	Víctor Manuel Sánchez Morales
Neil Radey	Christian Wiesendanger
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	SUPLENTE
Guillermo Pérez Santiago	Mario Enrique Juárez Noguera
Jean Michel Enríquez Dahlhaus	Santiago Sepúlveda Iturbe

III. Compensaciones y Prestaciones

El monto total que representaron en conjunto las compensaciones y prestaciones que percibieron los principales funcionarios de la Institución durante el ejercicio 2008 ascendió a 164 millones de pesos.

IV. Descripción del paquete de Compensaciones y Prestaciones

Compensación.

- Pago de sueldo mensual en forma quincenal.
- Bono anual de desempeño para funcionarios elegibles.

Prestaciones Generales

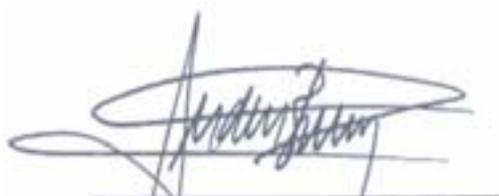
- Base Veinte días de vacaciones por año.
- Prima Vacacional al 50%.
- Aguinaldo de 30 días por año completo de servicios.
- Bono anual de desempeño.

Prestaciones Adicionales

- Seguro de Gastos Médicos
- Seguro de Vida
- Plan de Pensiones a partir del 5to. año de servicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, y prima de antigüedad que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

"Los suscritos manifestarnos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, prepararnos la información relativa a Banco Credit Suisse México, S.A. Institución de Banca Múltiple contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación".



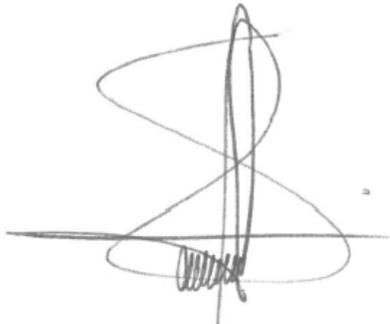
Andrés Borrego y Marrón

Director General



VICTOR MANUEL SANCHEZ MORALES

Director de Administración y Finanzas



Miguel A. Díaz Godoy

Contralor Financiero



JOSE JOAQUIN E. MARTINEZ GONZALEZ

CONTRALOR INTERNO
